



MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-01-2021 12:22
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0000996 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7010-GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS / PATRICIA ZAMUDIO TORRES
ASUNTO INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2020
OBS

2021IE0000996



Bogotá, 29 de enero de 2021.

PARA: Dra. DIANA CAROLINA MONTOYA MUÑOZ
Grupo De Comunicaciones Estratégicas.

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS,
VIGENCIA 2020.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de evaluación y seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional, con corte al 30 de noviembre de 2020 y la Ejecución Presupuestal de la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2020.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar a los funcionarios de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes/ Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.

Elaboró: Linda Hernández Bonilla – Profesional Universitario OCI
Alexandra Cortes Parra – Contratista OCI
Revisó: Olga Yaneth Aragón – Jefe OCI.
Fecha: 29/01/2021

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Grupo De Comunicaciones Estratégicas
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
Objetivo Estratégico: 1. Mejorar las políticas de gestión y desempeño 2. Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) – CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Implementar el plan estratégico de comunicaciones internas.	Evaluación de la comunicación interna Porcentaje de noticias positivas relacionadas con el sector publicadas en medios de comunicación	54.6%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 54.6%, soportado sobre el cumplimiento de siete (7) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar las acciones comunicativas y evaluar su impacto dentro del Ministerio, para lo cual la dependencia programo una entrega de cinco (5) entregables que corresponden a informes enunciando las solicitudes por parte de las dependencias, las campañas ejecutadas y el análisis de impacto de los productos comunicacionales dentro del Ministerio durante los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre, de los cuales se observó la presentación de cuatro (4) informes con oportunidad y dando cumplimiento a su programación; teniendo en cuenta la información reportada por la OAP, donde indica que el entregable es un informe, y no reporte, y por tanto, se debe revisar el anexo 1 de los lineamientos PEF-L-03 las secciones que lleva un informe, de igual manera recomiendan no cargar información adicional a la programada, a no ser, que no esté realizada la actividad; así mismo, se observa un avance del 80% debido al corte de la presente evaluación. - Recopilar, revisar y valorar la información que publican los medios de comunicación sobre el Ministerio, para lo cual la dependencia programo una entrega de once (11) entregables, para los meses



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) – CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>desde febrero a diciembre de los cuales se observó la presentación de diez (10) informes con oportunidad y dando cumplimiento a su programación; teniendo en cuenta que el referentes al mes de mayo tiene una observación relativa, a que aunque exista una articulación entre el PEI y el PAI, no se puede pre suponer que el análisis cualitativo deba ser idéntico. Aquí debemos cumplir una actividad que tiene como entregable unas matrices y reportes, por tanto, debemos detallar como hemos avanzando respecto a esto. Adicionalmente, informar del contenido de dichas matrices, que en este caso es el comportamiento de las noticias (positivas, negativas, y neutras) y para el mes de junio se reporta que falta el reporte del comportamiento de la actividad durante el trimestre; así mismo, se observa un avance del 90.9% debido al corte de la presente evaluación.</p> <p>- Apoyar las gestiones operativas y administrativas necesarias para el desarrollo de los procesos para lo cual la dependencia programo una entrega de dos (2) entregables que corresponden a los reportes de relación de viáticos con productos comunicacionales y acompañamientos para los meses de junio y diciembre, de los cuales se observó la presentación de un (1) informe con oportunidad y dando cumplimiento a su programación, sin embargo tiene como observación que el análisis cualitativo pudo ser un poco más amplio frente al comportamiento de la actividad durante el primer trimestre de la vigencia; así mismo, se observa un avance del 50% debido al corte de la presente evaluación.</p> <p>- Elaborar e implementar los productos comunicacionales para lo cual la dependencia programo una entrega de once (11) entregables, para los meses desde febrero a diciembre de los cuales se observó la presentación de diez (10) informes con oportunidad y dando cumplimiento a su programación; teniendo en cuenta observaciones como que se solicita una mesa de trabajo con la dependencia para definir la información que se está mostrando en algunos documentos suministrados y que la dependencia no hizo un reporte del comportamiento de la actividad durante el segundo trimestre; así mismo, se observa un avance del 90.9% debido al corte de la presente evaluación.</p> <p>- Construir la estrategia de comunicación externa e interna para lo cual la dependencia programo una entrega de cuatro (4) entregables, para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de los cuales se observó la presentación de tres (3) informes con</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) – CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>oportunidad y dando cumplimiento a su programación, de igual manera mostraron sus evidencias correctamente con la observación de tener en cuenta los lineamientos PEF-L-03 en el anexo 1 donde se enuncia qué debe llevar un informe, por ende para próximas entregas de informes se solicita a la dependencia tener en cuenta dicha estructura; así mismo, se observa un avance del 75% debido al corte de la presente evaluación.</p> <p>- Reportar actividades virtuales de rendición de cuentas a realizar en la vigencia 2020 para lo cual la dependencia programo una entrega de un (1) entregable que corresponde al informe de audiencia Pública de Rendición de Cuentas relacionado con la divulgación y prensa para el mes de diciembre, del cual no se tiene reporte, debido al corte de la presente evaluación.</p> <p>- Diseñar e implementar una estrategia de divulgación de los avances de la entidad respecto a la implementación del acuerdo de Paz para lo cual la dependencia programo una entrega de dos (2) entregables que corresponde al informe de Estrategia de divulgación para la vigencia 2020 para los meses de marzo y diciembre de los cuales se observó que no se entregaron los informes con oportunidad y no dieron cumplimiento a su programación, teniendo como observación al entregado en marzo “¿Cómo se verifica que el GCE trabajará con base en esta estrategia? ¿cómo se aprobó dicha estrategia?”; así mismo, se observa un avance del 50% debido al corte de la presente evaluación.</p> <p>- Divulgar información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país para lo cual la dependencia programo una entrega de un (1) entregable que corresponde a la elaboración de 3 productos comunicacionales con mayor impacto en los medios de comunicación sobre el Ministerio, traducidos en lenguaje de grupo étnico para el mes de diciembre, del cual no se tiene reporte, debido al corte de la presente evaluación.</p>
Ejecución presupuestal diciembre 31 de 2020.	(Apropiación/ Comprometido)*100	98.39%	<p>Apropiación: 1.309,35 Compromiso: 1.288,30</p>



6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias antes del 30 de enero de 2021, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

1. Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2020, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

NOTA: Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2020, toda vez que mediante memorando de radicado 2020IE0009685 con fecha 23/12/2020, la Oficina Asesora de Planeación modificó las fechas de monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2020, razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no contó con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia.

2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2020, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo a los criterios señalados, se establece una “tabla de resultados y calificaciones” los cuales fueron producto de mesas de trabajo lideradas por el Grupo de Talento Humano y socializadas a la alta dirección durante las vigencias 2017, 2018 y las cuales se mantienen para la evaluación de la vigencia 2019, suprimiendo lo relacionado al 10% que se asignaba como insumo para la evaluación de gestión por dependencias para los funcionarios públicos en su evaluación de desempeño laboral, lo cual para la vigencia a evaluar, no tiene aplicabilidad, de conformidad al Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC, el cual deroga el acuerdo 565 de 2016, que exigía dicho porcentaje. Por lo anterior, quedará así:

RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)
0 – 10	0 – 10	1
11 – 20	11 – 20	2
21 – 30	21 – 30	3



31 – 40	31 – 40	4
41 – 50	41 – 50	5
51 – 60	51 – 60	6
61 – 70	61 – 70	7
71 – 80	71 – 80	8
81 – 90	81 – 90	9
91 - 100	91 - 100	10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2020 fue la siguiente: **calificación parcial de 7 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

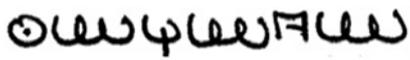
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION - (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL - (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
38.2	29.5	67.7

Fuente: Oficina de Control Interno

CUMPLIMIENTO INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Vs ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Total, avance (promedio) dependencia: 54.6%.	Total, Avance dependencia: 98,39%.
Plan de Acción (70%): $54.6 \times 0.7 = 38.2$	Ejecución presupuestal (30%): $98,39 \times 0,3 = 29,5$

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Se recomienda el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.
- ❖ Se recomienda fortalecer el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa

8. FECHA:	29/01/2021
9. FIRMA:	 OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO